

Datos Relevantes de la Sesión No. 04 Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA		
	DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES		
2.- FECHA	09 de febrero de 2016.		
3.- INICIO	11:38 hrs.	4.- TÉRMINO	15:20 hrs.
5.- DURACIÓN	3:42 hrs.	6.- QUÓRUM	320 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	16
2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativas.	3
b) Para retirar proposición con punto de acuerdo.	1
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	2
4. INICIATIVAS	16
5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	2
6. PROPOSICIONES	42
7. PROTESTAS DE LEY	3
TOTAL	85

1. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a la SHCP y a la Secretaría de Salud, a proponer opciones en coordinación con el Gobernador de Oaxaca para resolver las precarias condiciones de la atención médica en el "Hospital Doctor Aurelio Valdivieso", suscrito por la Dip. Eva Florinda Cruz Molina (PRD) el 27 de octubre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
2	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Inter-institucional	Por el que se exhorta a la Titular de la PGR para que incremente los recursos destinados a la investigación y sanción de los delitos asociados con la emisión, generación, acopio, almacenamiento y demás relacionados con la pornografía infantil, suscrito por la Diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) el 15 de septiembre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento
3			Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Titular de la Procuraduría General de la República para que, coordinen y homologuen con sus respectivos similares de las Entidades Federativas, la implementación de un Protocolo Único de Acción para temas de Violencia de Género en contra de las Mujeres, suscrito por la Diputada Maricela Contreras Julián (PRD) el 10 de noviembre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento
4	Secretaría de Desarrollo Social	Director General Adjunto de Normatividad y Convenios	Por el que se exhorta al DIF a fin de realizar inspecciones y visitas continuas en los albergues e instituciones público y privadas dedicadas al alojamiento y cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes, suscrito por las Diputadas Rosa Alba Ramírez Nachis y María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 10 de noviembre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
5	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Para promover y establecer en las Universidades Públicas del país las especialidades de Geriatria, Gerontología y Tanatología, suscrito por el Dip. Alejandro Armenta Mier (PRI) el 18 de noviembre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
6	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Subsecretario de Planeación y Política Ambiental	Por el que exhorta al gobierno federal a ejecutar por la SEMARNAT, la PROFEPA y la Conagua acciones preventivas y correctivas o de remediación y de las responsabilidades en las afectaciones del río Tonto, afluente del Papaloapan, suscrito por el Diputado José Soto Martínez (MC) el 05 de febrero de 2015 y aprobado el 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento
7	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que se atienda la necesidad de construir una torre hospitalaria y de especialidades médicas en el Hospital General Doctor Ernesto Meana San Román, Municipio de Jojutla, Morelos, y a atender las necesidades de otros nosocomios de la entidad, suscrito por la Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) el 27 de octubre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
8	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario del Trabajo	Por el que se exhorta a diversas autoridades a investigar, y en su caso, sancionar el fomento del trabajo infantil en todo el país, en todas sus modalidades, suscrito por los diputados Rafael Hernández Soriano y Araceli Saucedo Reyes (PRD) el 22 de diciembre de 2015 y aprobado el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)	
9	Secretaría de Cultura	Director General Jurídico	Por el que se exhorta al Secretario de Cultura del Gobierno Federal, a que considere medidas de ahorro y aprovechamiento de papelería y materiales diversos que tiene la imagen Institucional del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y de la Secretaría de Educación Pública, en tanto se consolida la transición a la nueva Secretaría de Cultura, suscrito por las Diputadas Norma Rocío Nahle García y Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA), el 07 de enero de 2016 y aprobado el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)	Promoventes, para su conocimiento
10	Secretaría de Energía	Director General de Vinculación Inter-institucional	Por el que se exhorta a la SENER, a la SCT y los Gobiernos de las Entidades Federativas, a revisar los protocolos de seguridad y las normas oficiales en materia de transporte y distribución de gas y combustibles, suscritos por el Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI) el 22 de diciembre de 2015, y el 07 de enero de 2016 y aprobados el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)	
11	Secretaría de Turismo	Subsecretario de Calidad y Regulación	Por el que se exhorta a la SECTUR y al Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección de Pueblos Mágicos, para que durante el 2016 convoque a las localidades que aspiren a incorporarse al Programa Pueblos Mágicos, y en su caso, de cumplir con los trámites y requisitos, declare Pueblos Mágicos a Río Lagartos, San Felipe y Tizimín, en el estado de Yucatán, suscrito por el senador Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PRD) el 22 de diciembre de 2015 y aprobado el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)	
12	Secretaría General de Gobierno de Puebla	Encargado del Despacho de la Subsecretaría Jurídica	Por el cual se exhorta a los titulares de los sistemas de salud federal y locales a diseñar esquemas de atención profesional inmediata a todos los niños a que se diagnostique cáncer, suscrito por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) el 17 de febrero de 2015 y aprobado el 24 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento
13	DIF de Tabasco	Coordinador General del Sistema	Por el que se exhorta al DIF a fin de realizar inspecciones y visitas continuas en los albergues e instituciones público y privadas dedicadas al alojamiento y cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes, suscrito por las Diputadas Rosa Alba Ramírez Nachis y María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 10 de noviembre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
14	Fiscalía General de Veracruz	Fiscal Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos	Por el que se exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las Entidades Federativas y el DF, a considerar la asignación de recursos para establecer planes, programas y políticas que garanticen los derechos de los indígenas en materia de acceso a la justicia, suscrito por los Diputados César Octavio Camacho Quiroz y Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI) el 26 de noviembre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Asuntos Indígenas, para su conocimiento
15	Dirección General de Infraestructura Educativa	Director General	Por el que se exhorta a la SEP y a la INIFED de los estados a difundir el contenido de los convenios de coordinación celebrados con el Gobierno Federal para ejercer recursos del Programa "Escuela al Cien", suscrito por la Diputada Cecilia Romero Castillo (PAN) el 20 de enero de 2016 y aprobado el 28 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)	Promoventes, para su conocimiento
16			Por el que se exhorta a los institutos de Infraestructura Física Educativa de las entidades federativas y al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a considerar acciones de accesibilidad universal en las instalaciones por rehabilitar mediante el Programa "Escuelas al Cien", suscrito por la Diputada Yolanda de la Torre Valdez (PRI) el 13 de enero de 2016 y aprobado el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)	

2. SOLICITUD DE DIPUTADOS

a) Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Diputado Daniel Ordoñez Hernández (PRD)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el promovente y por diputados de su Grupo Parlamentario el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: 10 de septiembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Diputada Olga Catalán Padilla (PRD)	Que reforma los artículos 36 y 40 de la Ley de Asistencia Social, suscrita por la promovente el 11 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: 11 de noviembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI)	Que reforma el artículo 27 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el promovente el 26 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: 27 de octubre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Energía. b) Actualícense los registros parlamentarios.

b) Para retirar proposición con punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Diputado Jonadab Martínez García (MC)	Por el que se exhorta a los gobiernos de los estados a perfeccionar su marco legal en materia de movilidad para proteger la vida e integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público, suscrita por el promovente el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: 02 de febrero de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Protección Civil. b) Actualícense los registros parlamentarios.

3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que el diputado Enrique Pérez Rodríguez (PAN) cause alta como secretario en la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Que el diputado Enrique Pérez Rodríguez (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
2	Publicación en GP: 10 de febrero de 2016.	Que la diputada Brenda Velázquez Valdez (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Salud. Que la diputada Brenda Velázquez Valdez (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones.	a) De Enterado. b) Comuníquense.

4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 01 de febrero de 2016.</p>	<p>Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Considerar como derechos del ciudadano votar en cualquier tiempo los procesos de referéndum. Facultar al Congreso para legislar en procesos de referéndum. Establecer que cuando las reformas o adiciones tengan por objeto modificar la forma de gobierno, los derechos humanos y sus garantías o cualquier otra norma general trascendental para la vida nacional, deberán ser sujetas a referéndum.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u>**</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Diputada Lillian Zepahua García (PRI)</p>	<p>Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>Implementar mecanismos de control a permisionarios de autotransporte federal de carga en las carreteras; y medidas de seguridad en la prestación de los servicios de autotransporte federal y auxiliares relacionados.</p>
3	<p>Que reforma los artículos 159 y 160 de la <u>Ley Federal del Derecho de Autor.</u>**</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.</p>		<p>Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>Explicitar que la utilización de las obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal, será libre cuando no represente un lucro para quien las utilice, y en caso de pretenderlo, se deberá solicitar el permiso de la comunidad para la utilización de la obra. Establecer determinados elementos que deberá contener la etiqueta del producto que se utilizará, tratándose de arte popular o artesanal de tipo textil.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 6o. de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Diputada Kathia María Bolio Pinelo (PAN)</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Incluir en los tipos de violencia contra las mujeres la Violencia Obstétrica, como la acción u omisión por parte del Sistema Nacional de Salud en la atención del embarazo, parto y puerperio donde se exprese trato cruel o inhumano y/o un abuso de medicalización de los procesos naturales, y la Violencia Política, como el acto u omisión que lesione o dañe la integridad y libertad de las mujeres que decidan ejercer su derecho político de ser candidatas a puesto de elección popular o de decisión por designación.</p>
5	<p>Que expide la <u>Ley General para garantizar el Derecho de Réplica;</u> reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión,</u> y <u>Orgánica del Poder Judicial de la Federación;</u> y abroga la <u>Ley Reglamentaria del Artículo 6o., Párrafo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,</u> en materia del Derecho de Réplica.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 01 de febrero de 2016.</p>	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación, y de Radio y Televisión, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar el derecho de réplica y establecer el procedimiento para ejercerlo. Atribuir al Instituto Federal de Telecomunicaciones la emisión de disposiciones o lineamientos para que los concesionarios de radiodifusión o de televisión o audio restringidos garanticen el derecho de réplica, resolver sobre las solicitudes de réplica y establecer los términos y condiciones en que se transmitirán en radio y televisión. Eliminar la atribución de los jueces de distrito civiles federales de conocer de los juicios y procedimientos previstos en los términos de la Ley Reglamentaria del Artículo 6o. Constitucional, en materia del Derecho de Réplica.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo VI 03 de febrero de 2016.	Dip. Lorena Corona Valdés. (PVEM)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incorporar un Capítulo III "Usurpación de identidad", con el objeto de tipificar la usurpación de identidad.
7	Que reforma los artículos 7o. y 9o. de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos . Publicación en GP: Anexo VI. 03 de febrero de 2016.	Dip. María Elena Orantes López (MC)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Establecer que las violaciones graves a los derechos humanos que impliquen posibles ejecuciones extrajudiciales y que motiven más de una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sin haber sido atendidas, podrán considerarse como pruebas para que el Congreso de la Unión formule la declaratoria de procedencia. Prolongar hasta por 6 años después de la conclusión de determinados cargos públicos, el tiempo en el que se podrá iniciar juicio político.
8	Que reforma el artículo 2° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada . Publicación en GP: Anexo VI 03 de febrero de 2016.	Dip. José Bernardo Quezada Salas (NA)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Sancionar como miembros de la delincuencia organizada a quienes tengan como fin o resultado cometer delitos en materia de falsificación de marcas protegidas.
9	Que reforma el artículo 6° de la Ley de Aviación Civil . Publicación en GP: Anexo VI 03 de febrero de 2016.	Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) A nombre del Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Comisión de Transportes, para dictamen.	Facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para instrumentar revisiones periódicas para actualizar el marco normativo que regule su actuación, en concordancia con lo estipulado con la Organización de Aviación Civil Internacional.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria . Publicación en GP: Anexo VI 03 de febrero de 2016.	Dip. Óscar García Barrón (PRI)	Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.	Suprimir la Secretaría de la Reforma Agraria, para establecer la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley General Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General Cambio Climático . Publicación en GP: Anexo IV 01 de febrero de 2016.	Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier (PAN)	Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático, para dictamen.	Establecer que la SEMARNAT y la SAGARPA adoptarán medidas para prevenir y controlar el sobrepastoreo en terrenos forestales y para rehabilitar y conservar los terrenos forestales de pastoreo. Establecer que el pastoreo deberá evitarse en áreas forestales que se destinen a la repoblación o reforestación natural.
12	Que reforma los artículos 73, 89 y 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo IV 01 de febrero de 2016.	Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar al Congreso para expedir los reglamentos de las leyes aprobadas por el Congreso de la Unión o por el Constituyente permanente, analizar y garantizar que los reglamentos expedidos por el Ejecutivo sean compatibles con las leyes expedidas por el Congreso de la Unión. Establecer la obligación del presidente de expedir los reglamentos en un plazo máximo de 30 días hábiles, computados a partir de que cobre vigencia la ley o reforma y publicarlo en el Diario Oficial de la Federación.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNOS	SINOPSIS
13	Que reforma el artículo 18 de la <u>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales</u> . Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.	Diputada Sara Paola Galico Félix Díaz (PVEM)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Izar la bandera nacional a media asta, el primer viernes del mes de mayo, en conmemoración del día nacional del soldado caído.
14	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.	Diputada Modesta Fuentes Alonso (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Incluir por lo menos a un indígena en los cinco primeros lugares de las listas en cada una de las circunscripciones plurinominales para la elección de diputados, senadores y alcaldes.
15	Que reforma el artículo 109 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VI 03 de febrero de 2016.	Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC)		Establecer que ningún servidor público que destituido e inhabilitado podrá, durante el tiempo que dure la inhabilitación, desempeñar empleo, cargo o comisión en los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial de la federación o los estados ni en los órganos constitucionales autónomos o los correspondientes de los estados.
16	Que reforma los artículos 64 y 130 de la <u>Ley del Seguro Social</u> . Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.	Diputada Delia Guerrero Coronado (PRI)*	Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	Precisar el derecho de los viudos a recibir la pensión correspondiente, en caso de fallecimiento de la esposa o concubina, así como eliminar el supuesto de dependencia económica bajo el cual se condiciona este derecho para los viudos.

* Sin intervención en Tribuna.

Turno de la iniciativa 16 publicado en el Anexo V de la Gaceta Parlamentaria del 09 de febrero de 2016.

** Presentadas en una sola intervención.

5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE			
1	Comisión de Competitividad Publicación en GP: Anexo II. 09 de febrero de 2016.	<p>Que reforma y adiciona los artículos 3, 18 y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Inicio: 13:28 hrs.</td> <td>Término: 14:15 hrs.</td> <td>Duración: 43 min.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Integrar al presidente del Instituto Nacional del Emprendedor en el Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y precisar que el Consejo contará con un secretario técnico a cargo del presidente del Instituto.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Héctor Peralta Grappin Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. Mariano Lara Salazar (NA) Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC) Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) Dip. Eduardo Francisco Zenteno Nuñez (PVEM) Dip. Karen Orney Ramírez Peralta (PRD) Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN) Dip. Martha Hilda González Calderón (PRI)</p>	Inicio: 13:28 hrs.	Término: 14:15 hrs.	Duración: 43 min.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 422 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
Inicio: 13:28 hrs.	Término: 14:15 hrs.	Duración: 43 min.				

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE			
2	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Inicio: 14:22 hrs.</td> <td>Término: 15:19 hrs.</td> <td>Duración: 57 min.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Ernesto Javier Cordero Arroyo (PAN), Héctor Larios Córdova (PAN), Zoé Robledo Aburto (PRD), José Francisco Yunes Zorrilla (PRI), Roberto Albores Gleason (PAN) y Francisco de Paula Búrquez Valenzuela (PAN) el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 03 de diciembre de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 09 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 10 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incorporar a la Sociedad por Acciones Simplificada como parte de las sociedades mercantiles. Establecer que ésta sociedad deberá constituirse con una o más personas físicas que solamente están obligadas al pago de sus aportaciones representadas en acciones y no podrán ser simultáneamente accionistas de otro tipo de sociedad mercantil. Crear un Sistema Electrónico de Sociedades Mercantiles para permitir la constitución, disolución o liquidación de las sociedades mercantiles de responsabilidad limitada de capital variable, estando a cargo de la Secretaría de Economía, ofreciendo formularios sencillos que permitan completar la operación en un solo día y de forma gratuita.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Jorge Enrique Dávila Flores.</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco (PES) Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA) Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC) Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) Dip. Waldo Fernández González (PRD) Dip. Gerardo Gabriel Coronado Santos (PAN) Dip. Miguel Ángel González Salum (PRI)</p>	Inicio: 14:22 hrs.	Término: 15:19 hrs.	Duración: 57 min.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 428 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.</p>
Inicio: 14:22 hrs.	Término: 15:19 hrs.	Duración: 57 min.				

6. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. David Mercado Ruiz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se solicita a la SCT y a las secretarías de Transporte u órganos competentes de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que los concesionarios de transporte público de pasajeros otorguen una tarifa preferencial a los enfermos oncológicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a las Secretarías de Transporte u órganos competentes de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México exhorten a los concesionarios del transporte público para pasajero, a que se otorgue el beneficio de una tarifa preferencial a todos los enfermos oncológicos, del cincuenta por ciento (50%) de descuento de la tarifa regular en los servicios de transporte público y comercial que utilicen, siempre y cuando, demuestren su condición de salud con la acreditación debida del Centro de Salud correspondiente. Asimismo, se prohíba recargo alguno en la tarifa de transporte por concepto del acarreo de sillas de ruedas, andaderas, equipo médico u otras ayudas técnicas que precisen los pacientes enfermos con cáncer.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Relativo a la designación de los titulares de los órganos internos de control del IFT y de la COFECE.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que proponga al Pleno de la Cámara de Diputados la convocatoria para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica.</p>
3	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se solicita a la SEGOB y a la PGR, para que coordinen una evaluación sobre los casos de violencia contra niñas y niños migrantes y personas desaparecidas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República para que coordinen una evaluación sobre los diversos instrumentos de atención respecto a niñas y niños migrantes acompañados o no, haciendo públicos sus resultados, debiendo contener necesariamente información sobre los casos que se presentan en nuestro país sobre violencia y desplazamientos, incluidos los casos de desapariciones forzadas del que son objeto.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República para que valoren la implementación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU en el documento de Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México de 2015 respecto a la situación de las niñas y niños migrantes acompañados o no en el territorio mexicano y hagan público el acto realizado y, de ser el caso, las medidas a aplicar.</p>
4	<p>Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta al Gobierno Federal, para que considere al cambio climático como una amenaza real a la seguridad nacional, y se implementen acciones para reducir su impacto en la población de nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal a contemplar el cambio climático como una amenaza a la seguridad nacional, con la finalidad de reducir su efecto en la población del país.</p>
5	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta a diversas autoridades del estado de Chihuahua, a fin de solucionar la problemática de la escasez de agua en el municipio de Jiménez.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado de Chihuahua, al titular de la Comisión Nacional del Agua y al presidente municipal de Jiménez, Chihuahua, a que con base a las facultades y atribuciones conferidas a sus respectivas instituciones por la normatividad aplicable, a que implementen las acciones necesarias para solucionar la problemática de la escasez de agua en el municipio de Jiménez, Chihuahua, se optimice la utilización del agua procedente del acuífero Jiménez-Camargo, y se lleve a cabo el ordenamiento de dicho acuífero, a fin de que las aguas de este sean aprovechadas de forma sustentable.</p>
6	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC).</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que antes de asistir a la UNGASS, se difunda la postura del Estado Mexicano ante la Asamblea General de Naciones Unidas en Sesión Especial Sobre el Problema de las Drogas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobierno de la República para aclarar públicamente, antes de asistir a la UNGASS, la postura del Estado Mexicano ante la Asamblea General de Naciones Unidas en Sesión Especial sobre el Problema de las Drogas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero (PRI) y suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Pesca.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta a la SAGARPA y a la CONAPESCA, para que realicen los estudios necesarios a fin rehabilitar y reacondicionar el Puerto Pesquero de Santa Rosalita en el Municipio de Ensenada, Baja California.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura a realizar los estudios necesarios para se lleve a cabo la rehabilitación y reacondicionamiento del Puerto Pesquero de Santa Rosalita en el municipio de Ensenada, Baja California.</p>
8	<p>Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que considere dentro del Programa Nacional Contra el Cáncer, acciones e indicadores específicos para el diagnóstico oportuno de cáncer de estómago.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a considerar dentro del Programa Nacional Contra el Cáncer, anunciado por Presidente de la República, acciones e indicadores específicos para el diagnóstico oportuno de cáncer de estómago a fin de reducir las tasas de mortalidad de este padecimiento.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, Consejo de Salubridad General y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que conforme a sus atribuciones respectivas, consideren la incorporación del cáncer gástrico en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Protección Contra Riesgo Sanitarios (Cofepris), para que se incluya una leyenda en los medicamentos de libre prescripción para síntomas estomacales que advierta el riesgo de cáncer de estómago en caso de que persista el malestar por tiempo prolongado.</p>
9	<p>Dip. José Santiago López (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta a los tres niveles de gobierno a redoblar esfuerzos en materia de políticas y programas sociales encaminados a atender a los adultos mayores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se solicita respetuosamente al Ejecutivo federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como a los gobiernos municipales, a que en el ámbito de sus atribuciones legales, diseñen y pongan en marcha más políticas y más programas sociales encaminados a elevar la calidad de vida y hacer autosuficiente a la población de 60 años y más, asimismo, para que se amplíe el catálogo de beneficiarios de los programas y políticas existentes dirigidos a este sector poblacional. El manejo de los recursos destinados a estos fines se deberá hacer de manera imparcial y transparente.</p>
10	<p>Dip. Miguel Ángel Sedas Castro (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta al IMSS, a construir el inmueble de la Clínica número 58 del Seguro Social, en la Ciudad de Huatusco, Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a construir el inmueble de la clínica número 58 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la ciudad de Huatusco, Veracruz.</p>
11	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a los gobernadores de los estados, a que continúen e implementen nuevas acciones que coadyuven en la prevención, combate y erradicación del virus del Zika.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, y a los jefes del Poder Ejecutivo de los estados que conforman la República Mexicana, a efecto de que continúen e implementen nuevas acciones que coadyuven en la prevención, combate y erradicación del virus del zika, así como para que generen los canales de comunicación con los organismos internacionales en materia de salud para contribuir a que dicho virus y sus consecuencias no se propaguen en el territorio nacional.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de Salud y a la SEP, emitan el plan de instalación de los bebederos en las escuelas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación Pública que emitan el plan de instalación de los bebederos en las escuelas, señalando el número de bebederos por instalarse y las escuelas (localización y cantidad), así como se evidencie si se cumplirá con la meta a 3 años (mayo de 2017), tal y como se estableció en el decreto publicado en mayo de 2014, que reforma los artículos 7, 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, con el objetivo de garantizar "la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar".</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa a que inicie con el proceso de instalación de los bebederos en las escuelas, provea un sistema de purificación de agua confiable que contribuya a la salud de los niños y a la economía familiar y contribuya a la creación de instalaciones dignas para la niñez. Se pide asimismo el correcto mantenimiento, higiene y limpieza de los bebederos, para garantizar la inocuidad y salud de los mismos.</p>
13	<p>Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI) y Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta a la SAGARPA y a la Secretaría de Salud, para que investiguen sobre el empleo de la sustancia Diclorofenol en los plaguicidas y herbicidas, así como de su impacto en la salud pública, suscrito por los.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Salud, ambas del gobierno federal a llevar a cabo investigaciones sobre el empleo de la sustancia diclorofenol en los plaguicidas y herbicidas, así como de su impacto en la salud pública.</p>
14	<p>Diputadas Maricela Contreras Julián y Isaura Ivanova Pool Pech (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT, se inicie Juicio de Lesividad contra la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad particular (MIA-P) para evaluar el proyecto "Malecón Cancún Tajamar".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a promover el juicio de lesividad a que se refiere el artículo 13, fracción III, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo a fin de que se anule el permiso de la Manifestación de Impacto Ambiental del Proyecto Malecón Cancún Tajamar, toda vez que su emisión se fundó en informes falsos, lo que permitió obtener el permiso, con lo que se contraviene la normatividad local y federal además de lesionar gravemente el derechos de los habitantes de la zona y de los ciudadanos en general a disfrutar de un medio ambiente sano.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública a iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos responsables de otorgar los permisos que han provocado un daño ecológico en la zona conocida como manglar Tajamar; investigando a su vez un posible conflicto de interés ente los funcionarios federales, estatales y locales con los 22 empresarios beneficiarios del proyecto turístico.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Diputados Delfina Gómez Álvarez, Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez, (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Relativo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América, en contra de la República de Cuba.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados con pleno respeto a los principios de política exterior consagrados en nuestra Constitución: i) Principio de autodeterminación de los pueblos; ii) La no intervención; iii) La solución pacífica de controversias constitucionales; iv) La proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales; v) La igualdad jurídica de los Estados; vi) La cooperación internacional para el desarrollo; vii) La lucha por la paz y la seguridad internacional, se pronuncia en contra del bloqueo comercial, económico y financiero impuesto por EU en contra de la República de Cuba.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados solicita a la SRE exprese por los conductos diplomáticos correspondientes, nuestra petición al congreso de Estados Unidos de ponerle fin al bloqueo económico en contra de la República de Cuba y sea consecuente con el Proyecto de Resolución Cubano "Necesidad de poner fin al bloqueo económico comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba", de la Asamblea General de la ONU de fecha 27 de octubre de 2015.</p>
16	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la SAGARPA, implemente mayores acciones de apoyo y protección a la producción del aguacate que se produce en el estado de Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo a reforzar las medidas de protección y seguridad en los 27 municipios de Michoacán, productores de aguacate Hass.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Poder Ejecutivo a través de la Sagarpa y a las instancias que corresponda, a llevar a cabo las acciones necesarias para realizar mejoras tecnológicas, mayor capacitación, más promoción y difusión en la producción y comercialización, a los productores de aguacate Hass en el estado de Michoacán.</p>
17	<p>Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales, para que implementen las medidas necesarias que atiendan la problemática del maltrato y explotación infantil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones legales, implementen las medidas necesarias que atiendan la problemática de maltrato y explotación infantil que prevalecen en el país.</p>
18	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta a la SEDENA y a la SEMAR, para que realicen un diagnóstico de la labor realizada en tareas de seguridad pública en las que participan integrantes de dichas instituciones.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina a que realicen y hagan público un diagnóstico de la labor realizada con la participación de integrantes de dichas instituciones en tareas de seguridad pública, con el propósito de evaluar un retiro programado de los elementos de las Fuerzas Armadas de México de labores de seguridad y en su lugar el Sistema Nacional de Seguridad Pública implemente medidas tendientes a que se cumpla de manera coordinada y efectiva en los gobiernos estatales y municipales la obligación constitucional de proporcionar seguridad pública a las y los ciudadanos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p>Diputados Mariana Trejo Flores y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Relativo al incremento de embarazos de adolescentes en México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para generar y fomentar campañas permanentes de mayor alcance, para prevenir los embarazos en adolescentes e infecciones de transmisión sexual.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de las Secretarías de Educación Pública de los gobiernos estatales y la de la Ciudad de México, se realicen jornadas periódicas de educación sexual y reproductiva, en los planteles de educación básica y media superior, con el objetivo de que las y los estudiantes, tengan acceso a la información necesaria para evitar la maternidad y la paternidad precoz.</p>
20	<p>Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta al Consejo de Salubridad General y a la Secretaría de Salud, emitan un acuerdo para declarar alerta epidemiológica al virus del Zika y se tomen acciones pertinentes para su control y erradicación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se solicita respetuosamente al Consejo de Salubridad General y de manera especial a la Secretaría de Salud, sesionen de manera extraordinaria y emitan una alerta Epidemiológica contra el virus del zika; se tomen los acuerdos para el control y erradicación del vector que propaga este virus, de igual manera se implemente una campaña de información masiva en los medios de comunicación y dirigido de manera especial a las madres a las mujeres embarazadas.</p>
21	<p>Dip. Armando Luna Canales (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas para que incorporen en su legislación civil y familiar, los más altos estándares en materia de derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas para que emprendan las medidas legislativas necesarias para incorporar, en su legislación civil y familiar, los más altos estándares en materia de derechos humanos señalados en los precedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>
22	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta a diversas autoridades del estado de Puebla, a atender el caso del feminicidio de Olga Nayely Sosa Romero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al Tribunal Superior de Justicia de Puebla a través del Juzgado 8o. de lo Penal de la misma entidad a que emita sin dilación, una sentencia acorde con los derechos humanos de las mujeres reconocidos por el orden jurídico nacional y los tratados internacionales, en el caso del asesinato de Olga Nayely Sosa Romero.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al Tribunal Superior de Justicia de Puebla a que emita, a través del juzgado competente, la sentencia en donde se le conceda la patria potestad exclusiva de la hija de Olga Nayely Sosa Romero a Argelia Romero Cinto, la madre de ésta.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Puebla a continuar con las investigaciones sobre la participación de Moisés Torres Monroy, en el asesinato de Olga Nayely Sosa Romero y en cualquier conducta ilegal posterior a dicho acontecimiento.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla, a elaborar un diagnóstico sobre feminicidios en la entidad, para llevar a cabo estrategias de prevención, investigación y sanción de dichos crímenes.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Cultura, se instituya el día 28 de enero, como el día del Pluralismo Cultural derivado de la diversidad de los pueblos indígenas, dentro del calendario gubernamental.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Cultura se instituya el 28 de enero dentro del calendario gubernamental como el Día del Pluralismo Cultural, derivado de la diversidad de los pueblos indígenas.</p>
24	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura, para que difundan entre las escuelas y centros de trabajo públicos y privados, la modalidad de lectura grupal conocida como <i>Slow Reading</i>.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Cultura, difundir entre las escuelas y los centros de trabajo públicos y privados, la modalidad de lectura grupal conocida como <i>slow reading</i>; con la finalidad de destinar espacios y horarios exclusivos para la lectura.</p>
25	<p>Dip. Lillian Zepahua García (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se solicita a las autoridades del Sector Salud, para que en coordinación con las del estado de Veracruz, implementen una campaña permanente de información relativa a la prevención de las causas que ocasionan diabetes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se solicita a las autoridades del sector salud implementar acciones de coordinación con las del estado de Veracruz, así como una campaña permanente de información con énfasis en la prevención de las causas que ocasionan diabetes, particularmente en las zonas de Tierra Blanca y Zongolica, debido al aumento de casos en estas regiones</p>
26	<p>Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se solicita la creación de una Comisión Especial que atienda los asuntos relacionados con la pornografía infantil en México.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados acuerda de conformidad la creación de una comisión especial que atienda los asuntos relacionados con la pornografía infantil en México.</p> <p>SEGUNDO. La comisión especial creada por el presente acuerdo tendrá el objeto de su denominación, ejerciendo sus atribuciones y facultades en la forma más amplia que en derecho proceda, y su duración será por toda la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</p> <p>TERCERO. La comisión especial que por el presente Acuerdo se crea se integrará por los diputados y diputadas pertenecientes a todos los grupos con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión, entre la integración del pleno y su conformación. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de ésta comisión especial deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>CUARTO. Para cumplir su objeto, de manera enunciativa y no limitativa, la comisión especial podrá requerir y allegarse la información que estime pertinente. Así como reunirse con autoridades competentes de cualquier orden de gobierno u organismos descentralizados, órganos autónomos y cualquier ente público. Así como llevar a cabo cualquier otra acción concerniente a su objeto y en el ámbito de su competencia.</p> <p>QUINTO. En el ejercicio de sus atribuciones, la comisión especial respetará en todo tiempo el principio de máxima publicidad de la información en posesión de cualquier autoridad, poder o ente público, en consecuencia, publicará, periódicamente y en tiempo real, la información atinente.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta a diversas autoridades, a fin de adoptar políticas públicas sustentables que generen crecimiento del país, sin afectar sus recursos naturales; así mismo se investigue la posible comisión de uno o varios delitos cometidos en el deterioro y/o destrucción del medio ambiente en el malecón Tajamar.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al presidente de la República para que su gobierno adopte políticas públicas sustentables que generen el crecimiento del país, sin afectar los recursos naturales del mismo.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, a la Secretaría de Medio Ambiente y al gobierno de Quintana Roo a que en el ámbito de sus facultades den cumplimiento a lo establecido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando un ambiente sano para los quintanarroenses y para la sociedad en general, absteniéndose de participar en el deterioro o destrucción del ambiente en esa entidad.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República para que a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, adscrita a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales, en el ámbito de su competencia, investigue sobre la posible comisión de uno o varios delitos cometidos en el deterioro o destrucción de los manglares situados en el malecón Tajamar, en contra de los quintanarroenses y de la sociedad en general.</p>
28	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que realice un protocolo de investigación sobre la mutilación genital femenina en México, a fin de establecer políticas públicas para proteger la salud y los derechos reproductivos de las mujeres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Realice un protocolo de investigación sobre la mutilación genital femenina en México.</p> <p>SEGUNDO. Realice una investigación de cuántas cirugías de rejuvenecimiento vaginal o vaginoplastia se realizan en México desde 2012 al 2016 y haga pública la información.</p> <p>TERCERO. De a conocer qué cirujanos plásticos cuentan con alguna certificación para realizar este tipo de procedimientos estéticos en México.</p> <p>CUARTO. Emita los lineamientos necesarios dirigidos a los médicos especialistas en practicar los procedimientos estéticos conocidos como "rejuvenecimiento vaginal", con la finalidad de salvaguardar los derechos a la salud, la seguridad y la integridad física, el derecho a no ser sometido a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida en los casos en que el procedimiento acaba produciendo la muerte de las mujeres que se someten a este procedimiento.</p>
29	<p>Dip. Waldo Fernández González (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León, para que difunda el estado que guarda la infraestructura educativa en dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que haga del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa en dicha entidad federativa.</p>
30	<p>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta a la Comisión de Justicia de esta Soberanía para que dictamine las iniciativas de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas que han sido previamente presentadas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la reforma constitucional al artículo 73, fracción XXI, publicada el 10 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se discutan y dictaminen las iniciativas de Ley para prevenir, investigar y sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas que han sido previamente presentadas ante la Cámara de Diputados.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
31	<p>Dip. Leonardo Amador Rodríguez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta a la SHCP, para que incluya los elementos y consideraciones hechas por los diputados de las comisiones de Asuntos Frontera Norte y Asuntos Frontera Sur respecto de la integración y operación del Fondo para Fronteras, aprobado en el PEF 2016.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a incluir elementos y consideraciones hechas por los diputados de las Comisiones de Asuntos de la Frontera Norte y Asuntos de la Frontera Sur, que contribuyan al mejor análisis y aplicación de las Reglas de Operación del Fondo para Fronteras.</p>
32	<p>Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta a la CDH de la Ciudad de México, a investigar las violaciones cometidas por las autoridades de ese gobierno, en la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito y las llamadas fotomultas.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a investigar las violaciones de derechos humanos cometidos por las autoridades del gobierno de la Ciudad de México, en la aplicación del Nuevo Reglamento de Tránsito y de las llamadas fotomultas.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y facultades otorgadas por ley y del resultado de las investigaciones realizadas proceda a emitir la o las recomendaciones conducentes a la autoridad o autoridades responsables, en la aplicación del Nuevo Reglamento de Tránsito y de las llamadas fotomultas.</p>
33	<p>Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se solicita la creación de la Comisión Especial para evaluar el uso de recursos públicos, con el objeto de erradicar que su aplicación o ejecución influya en procesos electorales.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. En términos del inciso c), numeral 1, del artículo 34; y del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como del artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se acuerda la creación de la Comisión Especial para evaluar el uso de recursos públicos con el objeto de erradicar que su aplicación o ejecución influya en procesos electorales.</p> <p>SEGUNDO. Corresponderá a la Junta de Coordinación Política la conformación plural de sus integrantes.</p> <p>TERCERO. Para el cumplimiento de sus objetivos, la Comisión Especial se extinguirá hasta el término de la presente legislatura.</p>
34	<p>Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta al Gobierno del estado de Guerrero y a la Fiscalía General de esa entidad, a fin de liberar a Nestora Salgado García, y se indemnice la reparación del daño.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Guerrero y a la Fiscalía General del estado de Guerrero a liberar inmediatamente a Nestora Salgado García, se le indemnice la reparación del daño, así como a garantizarle una protección adecuada y apegada al respeto irrestricto a sus derechos humanos.</p>
35	<p>Dip. Cecilia Guadalupe Soto González (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se solicita la creación de la Comisión Especial de Ciudades, Espacios y Expresiones Patrimonio Nacional y de la Humanidad.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política, para que con fundamento en los artículos 34, incisos b) y c), y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determine la creación de la Comisión Especial de Ciudades, Espacios y Expresiones Patrimonio Nacional y de la Humanidad, y una vez realizado lo anterior, lo someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO. El objeto de la comisión especial será emprender lo que se deriva de su denominación, en particular, atender a las ciudades patrimonio de la humanidad en el territorio nacional así como aquellos espacios y expresiones en torno a este tipo de patrimonio que coadyuve a mejorar las leyes, propiciar actualizaciones a tratados internacionales, realizar diagnósticos sobre la situación del patrimonio nacional reconocido internacionalmente, generar la participación social en la toma de decisiones, mejorar los presupuestos destinados a su mejor conducción y procurar la participación social en la toma de decisiones, entre otras.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO. La comisión especial estará integrada por los miembros que determine la Junta de Coordinación Política, en forma proporcional a la representación en la Cámara de Diputados, siendo presidida por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>CUARTO. Para el cumplimiento de su objetivo, dicha comisión especial podrá allegarse la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, en el ámbito de sus competencias.</p> <p>QUINTO. La comisión especial objeto del presente punto de acuerdo, funcionará de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior y demás disposiciones aplicables, contando con la asignación de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.</p> <p>SEXTO. La duración máxima de los trabajos que realice la comisión especial, será el mes de agosto de 2018, sin perjuicio de que al cumplirse su objetivo para el cual fue creada, se extinga en forma anticipada, y por la importancia del tema no será rotatoria.</p>
36	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se solicita al titular de la CONSAR, difunda las medidas que ha puesto en marcha para evitar la disminución en el ahorro de los trabajadores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al titular de la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Carlos Ramírez Fuentes, que difunda las medidas que el organismo a su cargo ha puesto en marcha para evitar la disminución del ahorro de los trabajadores provocada por la caída en las inversiones de empresas que se financian con dichos recursos y que se han visto envueltas en escándalos de corrupción, específicamente OHL México.</p>
37	<p>Dip. Tania Victoria Arguijo Herrera (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta a las autoridades correspondientes del estado de Nuevo León, a fin de realizar el pago correspondiente a los ex trabajadores migratorios denominados "ex braceros de Nuevo León", proveniente de un Fondo estatal autorizado por el Congreso de dicho estado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La LXIII legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al gobernador constitucional del estado de Nuevo León, C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, a instruir a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado el pago inmediato del apoyo solidario estatal a los trabajadores migratorios denominados "ex braceros", proveniente de los montos aprobados por el H. Congreso del estado y que hasta el ejercicio fiscal 2010 acumulaban \$55,114,000 pesos. Asimismo se solicita que se haga público el estado que guarda la aplicación de estos recursos y el saldo a la fecha de estos montos.</p>
38	<p>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta al INE para que durante la organización para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, las contrataciones que realice se apeguen a la normatividad existente en materia de gasto eficiente para adquisiciones o arrendamientos de muebles y servicios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que durante la organización para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, las contrataciones que realice se apeguen a la normatividad existente en materia de gasto eficiente para adquisiciones o arrendamientos de muebles y servicios, haga público en tiempo real un informe de los gastos realizados conforme a los principios constitucionales de transparencia, a fin de evitar el mal uso de recursos públicos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
39	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Relativo al incremento de feminicidios en el Estado de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que a través del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, declare al estado de México, estado de emergencia, por el alza alarmante de feminicidios ocurridos en dicha entidad.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, extienda la alerta de violencia de género contra las mujeres a los 125 municipios del estado de México y haga público un informe.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de México, Eruviel Ávila Villegas a que en el ámbito de sus atribuciones, active los protocolos adecuados para la atención, el tratamiento y el respeto irrestricto para las víctimas de la violencia de género en la entidad.</p>
40	<p>Dip. Javier Guerrero García (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales, para que instrumenten las acciones necesarias que permitan que los resultados del ejercicio del gasto público, sean evaluados por instancias técnicas en los tres órdenes de Gobierno.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a los poderes de los estados de la República y del Gobierno de la Ciudad de México para que instrumenten las acciones necesarias que permitan el estricto y total cumplimiento del mandato contenido en el artículo 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos referente a que los resultados del ejercicio del gasto público de la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, sean evaluados por instancias técnicas en los tres órdenes de gobierno.</p>
41	<p>Dip. Francisco Escobedo Villegas (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta al SAT, a fin de suspender el decomiso de vehículos de procedencia extranjera en el estado de Zacatecas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Sistema de Administración Tributaria (SAT) a tener sensibilidad social ante la necesidad de la gente y suspenda el decomiso de carros de procedencia extranjera en el estado de Zacatecas.</p>
42	<p>Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Que se exhorta a la Auditoría Superior del estado de Puebla, para que realice las investigaciones pertinentes sobre los distintos fideicomisos que el Gobierno de esa entidad ha contratado durante la presente administración, precise el destino, transparente y haga pública la contratación de los proyectos para la prestación de servicios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del estado de Puebla a que en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones sobre los distintos Fideicomisos que el Gobierno del estado de Puebla ha contratado durante la presente administración, para que la opinión pública conozca el destino y asimismo transparente y se haga pública la contratación de los Proyectos para la Prestación de Servicios, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, delimitando montos, tiempos, intereses, contratistas y fuente de pago de cada uno de ellos.</p>

Turnos publicados en el Anexo V de la Gaceta Parlamentaria del 09 de febrero de 2015.

7. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Ángel Rojas Ángeles (PRI) en sustitución del Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI) (2ª Circunscripción)	Para acompañarlos en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a las diputadas y diputados: José Hugo Cabrera Ruiz (PRI), Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI), César Augusto Rendón García (PAN), Lluvia Flores Sonduk (PRD), Cándido Ochoa Rojas (PVEM), Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM), Norma Rocío Nahle García (MORENA), Luis Ernesto Munguía González (MC), Moisés Guerra Mota (MC), Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC), Carmen Victoria Campa Almaral (NA), José Alfredo Ferreiro Velazco (PES) y Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA).
2	Dip. José de Jesús Galindo Rosas (PVEM) en sustitución del Dip. Quirino Ordaz Coppel (PVEM), (Distrito 08, Sinaloa),	
3	Dip. Sergio René Cancino Barffuson (MORENA) en sustitución del Dip. Cuitláhuac García Jiménez (MORENA), (Distrito 10, Veracruz),	

III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Jueves 11 de febrero del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>